



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 ABR 2025

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Doctorado en Ciencias Humanas en relación con el cambio de Director de la Tesis doctoral, perteneciente al doctorando **JOSÉ PABLO CEFERINO MURATORE**, y la designación de su nuevo Director, actuaciones que se incorporan al Expte F.H.N° 329/13, Y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando propone un nuevo Director de Tesis Doctoral;

Que el Comité Académico aprueba la designación del Dr. Jorge Alberto Perea como Director de Tesis, quien cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Doctorado en Ciencias Humanas (Resolución CDFHN° 101/12);

Que el art. Inc.C- del Reglamento del Doctorado en Ciencias Humanas establece que "El/la Director/a y/o Co-Director/a de Tesis puede presentar su renuncia a la función, mediante nota dirigida a la Director/a del Programa en la que se explicita los motivos de la decisión. Dicha renuncia debe ser presentada ante HCD de la Facultad de Humanidades para que, siguiendo los procedimientos de designación del Director/a y Co-Director/a de tesis mencionados al inicio de este artículo, proceda a su reemplazo con una nueva designación";

Que Jorge Alberto Perea es Doctor en Ciencias Humanas con mención en Estudios Sociales y Culturales; Profesor y Licenciado en Historia por la Facultad de Humanidades- UNCA;

Que la Secretaria de Postgrado e Investigacion, solicita, se tramita ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que interviene la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconsejando se apruebe la designación del nuevo Director el Dr. Jorge Alberto Perea;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 08/04/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DISPONER el cambio de Director de la Tesis Doctoral Titulada: "EL OCIO COMO NECESIDAD DE ESPARCIMIENTO EN LA SOCIEDAD, SU EVOLUCIÓN ATRAVÉS DEL TIEMPO", perteneciente al doctorando **JOSÉ PABLO CEFERINO MURATORE DU.N° 20.308.379** Legajo N° 023, Carrera Doctorado en Ciencias Humanas, mención Educación.

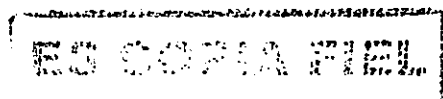
ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR al **DR. JORGE ALBERTO PEREA DU.N° 21.661.083**, como nuevo Director de Tesis Doctoral

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION C.D.F.H.N°

004

b.p



Dra. LILIA EXENI
DROGANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.

Prof. SILVANA ANDRADA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.